

SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora juez el escrito presentado el día 15 de febrero de la presente anualidad por la apoderada de la parte demandante, quien solicita el retiro de la demanda.

Manizales, 21 de febrero de 2022

Sírvase proveer



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Solicita la apoderada de la entidad GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, se autorice el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega del automotor identificado con placa JJX712.

Por ser procedente y ajustarse a las formalidades del artículo 92 del C.G.P., se accede al RETIRO de la solicitud de pago directo instaurada contra JUAN PABLO GONZÁLEZ GIRALDO.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 032 del 24 de febrero de 2022

Firmado Por:

**Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf85bf9ff854506258e7c0e9366a3da8b2e7f0191cd5eb485d62a9e8cc626ae**
Documento generado en 23/02/2022 05:23:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**